



SELO QVARTO, DIEZ  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SIETE.

Yo Parecer de la Jura de Chuzco, del  
Pozo Propio de la Jura de Chuzco y de otros que  
en dicha Jura son de Murgas y de los  
y tiene Chuzco y de Navarra. Por lo ha  
dox bene firmado con el a Pictando  
la al Jgo que en Navarra y Paque  
fazuy <sup>revela</sup> y Doña Lariela de Supozo y  
Lano que leio bre. Lera Mui Poca Pores  
mucho consumo que ai No Pudo de los  
grandes Salos y que los demas años le  
falta y la Pae tiene con Jgo de las Vi  
llas de Chuzco y Paque en el  
se tome la de Solucion y Combenza  
le Pone en noticia de Chuzco y Paque  
en dicho = Afordo que Paque de  
Lano de Chuzco y Combenza, ha y se  
funda la Jura de Chuzco y Paque  
haya en Chuzco y de la Jura de Chuzco  
do radula a los Portos =

Solar.

Admision = Afordo Lano que Chuzco  
zion sea presentada para librar al Jgo  
del Salario el Duez con el Jgo de  
las Alcaid y Chuzco que a Pictado =  
Cuenta a Lando de Chuzco y Paque  
de Jura y Combenza para de Chuzco  
de Jura y Paque para de Chuzco  
de Lopez Vizino de Chuzco que esta a es

